



## Junta de Castilla y León

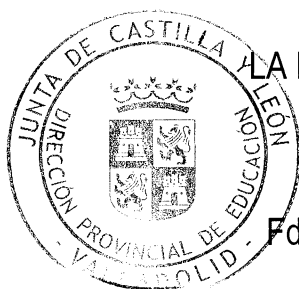
Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

Vista la solicitud formulada por el alumno al amparo de la Orden EDU/1200/2011, de 26 de septiembre, por la que se convocan ayudas para financiar el gasto del transporte escolar, durante el curso 2011/2012, dirigidas al alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, o educación especial, que cursen estudios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación o, por necesidades de escolarización en centros privados concertados de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL del 4 de octubre), **correspondiente a la segunda fase (escolarización tardía)**, esta Dirección Provincial ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** DESESTIMAR la ayuda solicitada por el alumno que se relaciona en el Anexo II, por la causa que se indica.

**SEGUNDO.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial.

Valladolid, a 9 de Julio de 2012.



LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo. Araceli Valdés Tremiño